



# Asamblea General

Distr. general  
22 de febrero de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 99 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/59/497)]

### **59/167. Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos indicados en el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

*La Asamblea General,*

*Recordando* los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en la que, entre otras cosas, se insta a la cooperación internacional en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión,

*Recordando también* la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer<sup>2</sup>, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer<sup>3</sup>, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial<sup>4</sup>, la Declaración<sup>5</sup> y la Plataforma de Acción<sup>6</sup> de Beijing aprobadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados el 25 de junio de 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos<sup>7</sup>, y la Declaración del Milenio<sup>8</sup>,

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> Véase resolución 2263 (XXII).

<sup>3</sup> Véase resolución 48/104.

<sup>4</sup> Véase resolución 1904 (XVIII).

<sup>5</sup> Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, anexo II.

<sup>7</sup> A/CONF.157/24 (Part I), cap. III.

<sup>8</sup> Véase resolución 55/2.